



ANEXO N° 7
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

			"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME"								
CONTRATISTA:		IES S.A.S		RESPONSABLE DEL REPORTE:		ALFREDO LEIVA JIMENEZ		CORREO:		soliesco18@gmail.com	
TOTAL PERSONAL CONTRATADO				LOCAL:		1		FECHA ACTUALIZACION:		30/12/2024	
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO PLANO DE OBRA (MOC/MONC)	PROCEDENCIA (AI, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL)	MUNICIPIO	ZONA	CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO (D/M/A)	FECHA DE RETIRO (D/M/A)	DIAS LABORADOS
1	1018441104	ALFREDO LEIVA JIMENEZ	R/L	MOC	LOCAL	TAME	CASCO URBANO	IES S.A.S	26/12/2024	30/12/2024	5.00


ING. ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA



ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



CONTRATISTA:			IES S.A.S			RESPONSABLE DEL REPORTE:			ALFREDO LEIVA JIMENEZ			CORREG:		soliescol@gmail.com									
TOTAL PERSONAL CONTRATADO						LOCAL:				1		FECHA ACTUALIZACION:						30/12/2024					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO	TIPO MANO DE OBRA (MOC/MONC)	SALARIO	PROCEDENCIA (AL, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL)	MUNICIPIO	ZONA	CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO (D/M/A)	FECHA DE RETIRO (D/M/A)	FIRMAS								
4	1018441104	ALFREDO LEIVA JIMENEZ				I/L	MOC	1.300.000,00	LOCAL	TAME	CASCO URBANO	IES S.A.S	26/12/2024	30/12/2024									


ING. ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA (IES S.A.S)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901082426
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 32 CALLE 14 TELÉFONO:	8883192
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7953979688	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1150165037

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201 - PROTECCION	1	\$ 208.000
800224808	230301	230301 - PORVENIR	3	\$ 249.600
SUBTOTAL:			4	\$ 457.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 20.800
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	\$ 20.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 72.800
SUBTOTAL:			4	\$ 114.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	4	\$ 117.100
SUBTOTAL:			4	\$ 117.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	4	\$ 199.100
SUBTOTAL:			4	\$ 199.100

VALOR SIN MORA:	\$ 888.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 888.200



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA E.S. SAS		991082426		NÚMERO PLANILLA:		795397968		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS		2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		TAME		DEPARTAMENTO:		CARRERA 32 CALLE 14		TELEFONO:		PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		MES		diciembre AÑO		2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:		B-EMPLEADOR		CLASE APORTANTE:		BAHENOS DE 200 COTIZANTES		8883192		DÍAS DE MORA:		3		2024/12/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1199165397	
DIRECCIÓN:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		S		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/24							
TIPO APORTANTE:		UNICO																	
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																			

TOTAL APORTES A PENSION										TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		COTIZACIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		COTIZANTE		SOLIDARIDAD		FSP		SUBSISTENCIA	
200001		PROTECCION				1		\$ 208.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
200001		PORVENIR				3		\$ 249.600		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUBTOTALES:																			

TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
EPS005		EPS005 SANITAS S.A.				1		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
EPS024		EPS024 COOSALUD ESS				1		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
EPS057		EPS057 NUEVA EPS				2		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUBTOTALES:																			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS		PLANILLA		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
14-11		14-11 ARL SURA				4		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 195.100		\$ 195.100		\$ 195.100	
SUBTOTALES:																			

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		APORTES		MORA		TOTALES		VALOR PAGADO					
CCF07		CCF07 COMFAR				4		\$ 117.100		\$ 0		\$ 117.100		\$ 117.100		\$ 0		\$ 117.100	
SUBTOTALES:																			

DATOS DEL COTIZANTE										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
Nº		IDENTIFICACIÓN		NOMBRES COTIZANTE/COTIZANTE		TIPO		SUBTIPO		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOMBRES		NOMBRES		NOMBRES	
1		CC 100720996		JAMES PALANZ LUIS		DEPEND		\$ 1.300.000		F.U.O.		SI		EPS		EPS		EPS	
2		CC 918441104		LINA RUIZ		DEPEND		\$ 1.300.000		F.U.O.		SI		EPS		EPS		EPS	
3		CC 1118855104		LINA RUIZ		DEPEND		\$ 1.300.000		F.U.O.		SI		EPS		EPS		EPS	
4		CC 1125588202		SANCIA RIVERA CARLOS FERNANDO		DEPEND		\$ 1.300.000		F.U.O.		SI		EPS		EPS		EPS	

TOTAL \$ 888.200



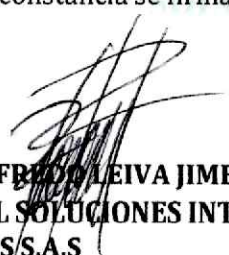
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, ALFREDO LEIVA JIMENEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.018.441.104 DE BOGOTA D.C, en mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S identificada con NIT 901.082.426-3 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA identificada con Cedula de Ciudadanía N.º 1118555271 y con Tarjeta Profesional No. 280346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S identificada con NIT 901.082.426-3 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de TAME, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Tame, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025


ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES
I.E.S.S.A.S


MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
CC. 1.118.555.271
CONTADORA PÚBLICA
280346-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F 6 9 6 9 6 0 6 4 B 6 0 0 4 C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

280346-T

MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118555271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/06/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 318781



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolvérsele a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

Yerihze
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

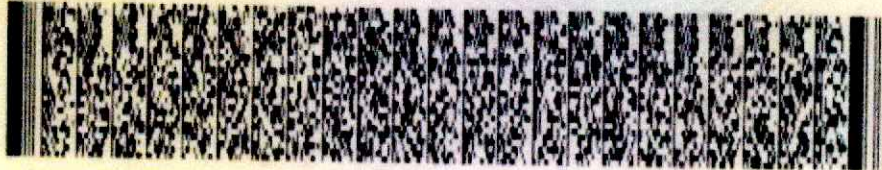
BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 0028840620A 1 37047076



TRD - 200

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana



248

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y
CONVIVENCIA CIUDADANA DE TAME

CERTIFICA:

Que: **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S**, identificado con NIT 901082426-3, **R/L Alfredo Leiva Jiménez**, presentó planillas de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, certificación juramentada de que se encuentra a paz y salvo por este concepto, para efectos del **Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024**, cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**

La anterior certificación se expide en Tame - Arauca, a los 30 días de diciembre del 2024, para trámite acta liquidación del Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana



249

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y
CONVIVENCIA CIUDADANA DE TAME

CERTIFICA:

Que: **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S**, identificado con NIT 901082426-3, R/L **Alfredo Leiva Jiménez**, presentó los pagos de aportes de seguridad social y parafiscales, a la fecha del acta de liquidación, para efectos del Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024, cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**

La anterior certificación se expide en Tame - Arauca, a los 30 días de diciembre del 2024, para trámite acta liquidación del Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana



250

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y
CONVIVENCIA CIUDADANA DE TAME

CERTIFICA:

Que: **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S**, identificado con NIT 901082426-3, R/L **Alfredo Leiva Jiménez**, presentó documentos que dan fe del pago de nóminas y liquidaciones al personal utilizado en la ejecución de las actividades, por lo que se certifica que se encuentra a paz y salvo a la fecha del acta de liquidación, con sus trabajadores, para efecto del Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024, cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**

La anterior certificación se expide en Tame - Arauca, a los 30 días de diciembre del 2024, para trámite acta liquidación del Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

Tame Cuna de la Libertad



INFORME DE EJECUCION SUPERVISOR

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**

TRD – 200

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 401 DE 2024**

**ELABORADO POR:
JOSÉ MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor**

**OBJETO:
“REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE
TAME, ARAUCA”**

TAME, DICIEMBRE DE 2024

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



253

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

TRD – 200

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NO:	401 DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA (IES S.A.S)
NIT:	901082426-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO LEIVA JIMENÉZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.018.441.104 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C
OBJETO:	"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$19.999.999,72)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) DIAS, EL CUAL EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP	20241204006 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	20241224010 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINAL PREVISTA:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

CUADRO 1. Aspectos generales del Contrato N° 401 DE 2024

1.1 ASPECTOS LEGALES.

N°	DESCRIPCION	FECHA
1	Acta de Inicio	26/12/2024
2	Acta de recibo final	30/12/2024

CUADRO 2. Actas legales Tramitadas

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**

TRD – 200

2. PÓLIZAS SUSCRITAS:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios N° 401 de 2024, el Contratista suscribe las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulado en la minuta contractual.

Pólizas – Legalización

Fecha de Expedición: 13 diciembre de 2024

Póliza No.: 55-46-101020043

Fecha de Aprobación: 07 de Abril de 2025

Póliza de Cumplimiento

PÓLIZA No. 51-46-101020043	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	1.999.999,97	24/12/2024	06/05/2025
Calidad del Servicio	1.999.999,97	24/12/2024	05/07/2025
Calidad de los Elementos	1.999.999,97	24/12/2024	05/05/2025

Pólizas – Inicio

Fecha de Expedición: 08 de enero de 2025

Póliza No.: 51-46-101020043

Fecha de Aprobación: 07 de Abril de 2025

Póliza de Cumplimiento

PÓLIZA No. 51-46-101020043	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Calidad de los Elementos	1,999,999,97	Si ampara 0 años	4 meses y 11 días
Calidad del Servicio	1,999,999,97	26/12/2024	07/07/2025
Cumplimiento del Contrato	1,999,999,97	26/12/2024	08/05/2025

Pólizas – Acta de Recibo final

Fecha de Expedición: 23 de diciembre de 2024

Póliza No.: 51-46-101020043

Póliza de Cumplimiento



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**



TRD – 200

Fecha de Aprobación: 07 de Abril de 2025

PÓLIZA No. 51-46-101020043	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	1,999,999,97	26/12/2024	08/05/2025
Calidad del Servicio	1,999,999,97	30/12/2024	30/06/2025
Calidad de los Elementos	1,999,999,97	30/12/2024	30/04/2025

Anexo 4

PÓLIZA No. 51-46-101020043	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	1,999,999,97	26/12/2024	08/05/2025
Calidad de los Elementos	1,999,999,97	30/12/2024	30/04/2025
Calidad del Servicio	1,999,999,97	30/12/2024	30/06/2025

Garantías del Contrato de Prestación de Servicios N° 401 de 2024

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hizo la inspección y verificación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 401 DE 2024, que está ejecutando la SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA (IES S.A.S) las actividades revisadas por el supervisor del CONTRATO de prestación de servicios fueron las relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD INICIAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	ENCUENTRO DE AUTORIDADES INDÍGENAS			
1,1	Capacitación dirigida a las máximas autoridades de las comunidades Indígenas. Tema: Normatividad y responsabilidad legal de los gobernadores frente a las comunidades indígenas, conforme a la legislación vigente y los principios constitucionales de reconocimiento y protección de los derechos indígenas establecidos en la Constitución Política de Colombia y en el convenio 169 de la OIT. Perfil del Capacitador: -Profesional en Derecho o áreas afines, con un mínimo de 3 años de experiencia certificada, contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado.	UND	1,00	100%
1,2	Provisión de transporte para 17 gobernadores de las áreas rurales hacia la zona urbana y de regreso, garantizando la movilidad eficiente y segura para cumplir con sus actividades programadas.	UND	17,00	100%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**

TRD – 200

1,3	Alquiler de Medios Audiovisuales (1 cabina 400w y 1 micrófono inalámbrico para presentación), video beam 3500 lumens con puerto HDMI Computador Portátil	JORNADA	1,00	100%
1,4	Hospedaje para los 17 gobernadores Indígenas	SERVICIO	17,00	100%
1,5	Desayuno tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	100%
1,6	Cena tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	100%
1,7	Almuerzo tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	100%
1,8	Suministro de Refrigerios: debe contener alimento líquido (jugo envase Tetra Pak 200 ml) y sólido 60 grm (ponqué ó sándwich ó pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) NOTA: El refrigerio se repartirá en horas de la mañana y en horas de la tarde.	UND	34,00	100%
2	INCENTIVO A LOS GOBERNADORES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO			
2,1	Entrega Kit Alimentario, debe contener: 2 Aceites x 5000ml 15 Paquetes de Arroz x 1000grs 2 Latas de Atún en agua x 140 grs 1 Avena en hojuelas x 1000 grs 5 Paquetes de galletas de Soda 4 Tacos de galletas de Dulce/Saladas x 430 grs 2 Paquetes de garbanzo x 1000 grs 2 Harina Pan x 1000 grs 2 Paquete de lentejas x 1000 grs 1 Natilla x 300 grs 2 Panelas x 1980 grs 2 Paquete de pasta tipo Spaghetti x 1000 grs 2 Paquete de pasta tipo conchas 500 grs 2 Paquete de sal de 1000 grs 1 Harina de Trigo de 1000 grs 1 Lata de Sardinas x 425 grs NOTA: Empaque: El kit de alimentos debe incluir un empaque debidamente sellado y en perfectas condiciones, garantizando que los productos estén protegidos y cumplan con las normas de higiene y seguridad alimentaria. Productos: Todos los productos que componen el kit deben contar con una fecha de vencimiento vigente, claramente visible y con tiempo suficiente para garantizar su consumo dentro del periodo recomendado. Calidad: Los productos deben ser de calidad adecuada, sin señales de deterioro, abolladuras, roturas u otras irregularidades que puedan comprometer su estado o seguridad. Etiquetado: Cada producto debe estar debidamente etiquetado, indicando ingredientes, información nutricional y cualquier advertencia pertinente para el consumidor.	KIT	17,00	100%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

TRD – 200

4. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES	CONDICIONES FINALES
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 19.999.999,72	
Valor del Anticipo	\$ 0.00	
Saldo a favor del contratista	\$ 0.00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final		\$ 19.999.999,72
Saldo a favor del Municipio de Tame	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 19.999.999,72	\$ 19.999.999,72

El contratista ejecuto de manera completa las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 401 de 2024, efectuando las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ENCUENTRO DE AUTORIDADES INDÍGENAS				
1,1	Capacitación dirigida a las máximas autoridades de las comunidades Indígenas. Tema: Normatividad y responsabilidad legal de los gobernadores frente a las comunidades indígenas, conforme a la legislación vigente y los principios constitucionales de reconocimiento y protección de los derechos indígenas establecidos en la Constitución Política de Colombia y en el convenio 169 de la OIT. Perfil del Capacitador: -Profesional en Derecho o áreas afines, con un mínimo de 3 años de experiencia certificada, contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado.	UND	1,00	2.500.000,00	2.500.000,00
1,2	Provisión de transporte para 17 gobernadores de las áreas rurales hacia la zona urbana y de regreso, garantizando la movilidad eficiente y segura para cumplir con sus actividades programadas.	UND	17,00	250.000,00	4.250.000,00
1,3	Alquiler de Medios Audiovisuales (1 cabina 400w y 1 micrófono inalámbrico para presentación), video beam 3500	JORNADA	1,00	450.000,00	450.000,00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**

TRD – 200

	luminens con puerto HDMI Computador Portátil				
1,4	Hospedaje para los 17 gobernadores Indígenas	SERVICIO	17,00	130.000,00	2.210.000,00
1,5	Desayuno tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	23.019,16	391.325,72
1,6	Cena tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	22.000,00	374.000,00
1,7	Almuerzo tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	25.000,00	425.000,00
1,8	Suministro de Refrigerios: debe contener alimento líquido (jugo envase Tetra Pak 200 ml) y solido 60 grm (ponqué ó sándwich ó pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) NOTA: El refrigerio se repartirá en horas de la mañana y en horas de la tarde.	UND	34,00	8.000,00	272.000,00
2	INCENTIVO A LOS GOBERNADORES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO				
2,1	Entrega Kit Alimentario, debe contener: 2 Aceites x 5000ml 15 Paquetes de Arroz x 1000grs 2 Latas de Atún en agua x 140 grs 1 Avena en hojuelas x 1000 grs 5 Tacos de galletas de Soda 4 Tacos de galletas de Dulce/Saladas x 430 grs 2 Paquetes de garbanzo x 1000 grs2 Harina Pan x 1000 grs 2 Paquete de lentejas x 1000 grs 1 Natilla x 300 grs2 Panelas x 1980 grs 2 Paquete de pasta tipo Spaghetti x 1000 grs 2 Paquete de pasta tipo conchas 500 grs 2 Paquete de sal de 1000 grs 1 Harina de Trigo de 1000 grs 1 Lata de Sardinias x 425 grs NOTA: Empaque: El kit de alimentos debe incluir un empaque debidamente sellado y en perfectas condiciones,	KIT	17,00	536.922,00	9.127.674,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

TRD – 200

garantizando que los productos estén protegidos y cumplan con las normas de higiene y seguridad alimentaria. Productos: Todos los productos que componen el kit deben contar con una fecha de vencimiento vigente, claramente visible y con tiempo suficiente para garantizar su consumo dentro del periodo recomendado. Calidad: Los productos deben ser de calidad adecuada, sin señales de deterioro, abolladuras, roturas u otras irregularidades que puedan comprometer su estado o seguridad. Etiquetado: Cada producto debe estar debidamente etiquetado, indicando ingredientes, información nutricional y cualquier advertencia pertinente para el consumidor.				
TOTAL DEL CONTRATO				19.999.999,72

En la ejecución de las actividades adelantadas por el contratista en la ejecución técnica del presente contrato de prestación de servicios suscrito entre la administración municipal y **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA (IES S.A.S)** el contratista ha estado atento a cada una de las observaciones realizadas por el supervisor, siempre dando resultados positivos a cada una de las observaciones.

El contratista brindo atención y alimentos de alta calidad, siguiendo los estándares exigidos por la entidad contratante.

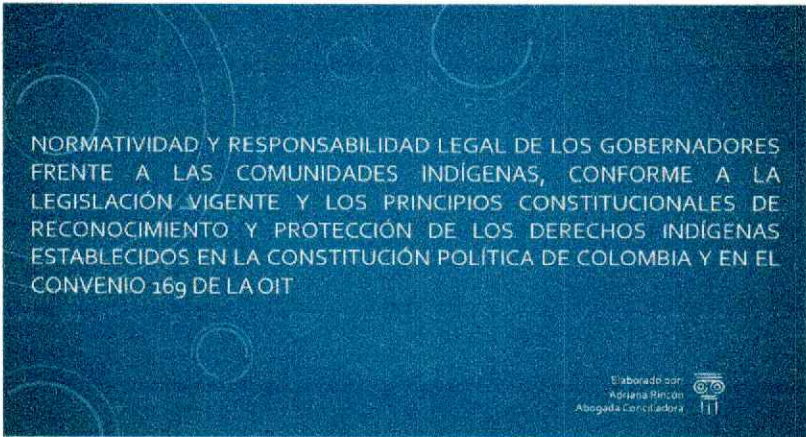
CONCLUSIONES

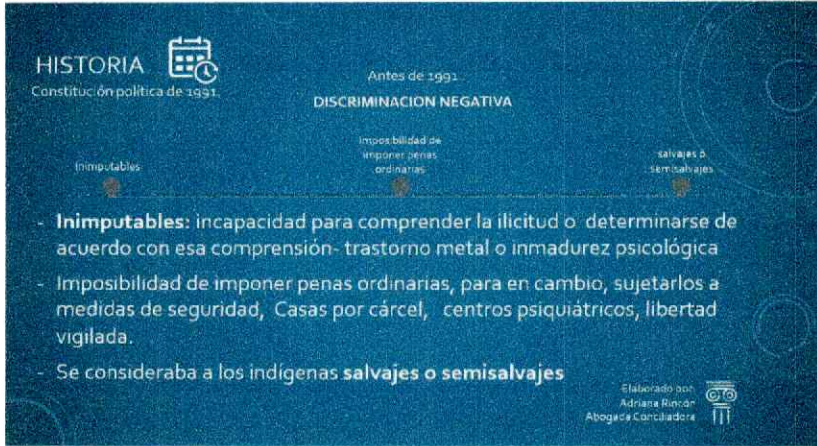
De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 401 DE 2024 cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**. el contratista **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA (IES S.A.S)** con R/L. ALFREDO LEIVA JIMENÉZ, ha ejecutado un **100 %** del suministro contratado.

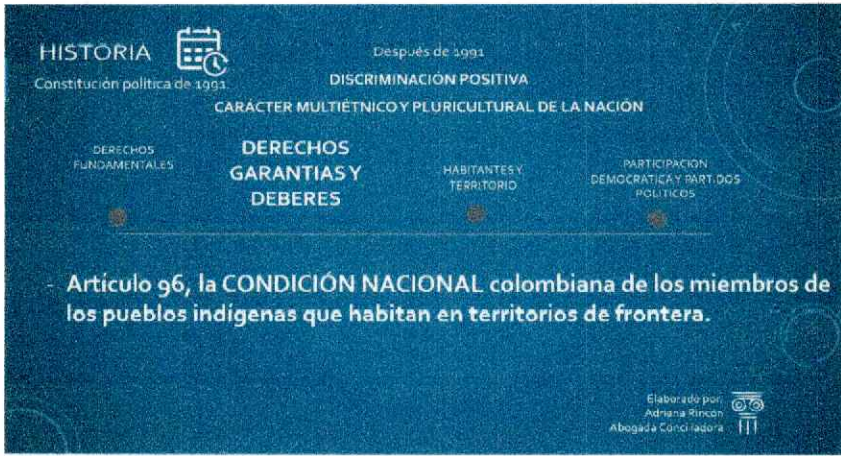
Se llevó un control diario en conjunto con esta supervisión, donde se demostró una correcta ejecución del contrato de prestación de servicios No. 401 DE 2024.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

REGISTRO FOTOGRAFICO

 REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR 	
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
OBJETIVO:	"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"
ITEM	1.1
FOTO:	1
CAPACITACIÓN	
	
ITEM	1.1
FOTO:	2
CAPACITACIÓN	
	

 REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR 	
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
OBJETIVO:	"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"
ITEM	1.1 FOTO: 1 3
<p align="center">CAPACITACIÓN</p> 	
ITEM	1.1 FOTO: 1 4
<p align="center">CAPACITACIÓN</p> 	

 REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR 	
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
OBJETIVO:	"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"
ITEM	1.1 FOTO: 1 5
CAPACITACIÓN	
	
ITEM	1.1 FOTO: 1 6
CAPACITACIÓN	
	

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR </div>  </div>																													
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME																													
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA																													
OBJETIVO:		"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"																											
ITEM	1.2	FOTO:	1	7																									
TRANSPORTE																													
<div style="text-align: center;">  <div> REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE </div>  </div> <div style="text-align: right; margin-top: -20px;"> LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020695478 </div> <table border="0" style="width: 100%; font-size: small;"> <tr> <td>PLACA SMJ731</td> <td>MARCA HINO</td> <td>LÍNEA XZU710L-HKFRP1</td> <td>MODELO 2020</td> </tr> <tr> <td>CILINDRADA CC 4.009</td> <td>COLOR BLANCO VERDE</td> <td colspan="2">SERVICIO PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>CLASE DE VEHICULO BUSETA</td> <td>TIPO CARROCERIA CERRADA</td> <td>COMBUSTIBLE DIESEL</td> <td>CAPACIDAD kg/PSI 27</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE MOTOR N04CUV35452</td> <td>REG. VIN N 9F3UCP0H9L3104415</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE SERIE 300000</td> <td>REG. NÚMERO DE CHASIS N 9F3UCP0H9L3104415</td> <td>REG. IDENTIFICACIÓN C.C. 17546807</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES ZORRO ZORRO CARLOS JULIO</td> </tr> </table>						PLACA SMJ731	MARCA HINO	LÍNEA XZU710L-HKFRP1	MODELO 2020	CILINDRADA CC 4.009	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO PÚBLICO		CLASE DE VEHICULO BUSETA	TIPO CARROCERIA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD kg/PSI 27	NÚMERO DE MOTOR N04CUV35452	REG. VIN N 9F3UCP0H9L3104415			NÚMERO DE SERIE 300000	REG. NÚMERO DE CHASIS N 9F3UCP0H9L3104415	REG. IDENTIFICACIÓN C.C. 17546807		PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES ZORRO ZORRO CARLOS JULIO			
PLACA SMJ731	MARCA HINO	LÍNEA XZU710L-HKFRP1	MODELO 2020																										
CILINDRADA CC 4.009	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO PÚBLICO																											
CLASE DE VEHICULO BUSETA	TIPO CARROCERIA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD kg/PSI 27																										
NÚMERO DE MOTOR N04CUV35452	REG. VIN N 9F3UCP0H9L3104415																												
NÚMERO DE SERIE 300000	REG. NÚMERO DE CHASIS N 9F3UCP0H9L3104415	REG. IDENTIFICACIÓN C.C. 17546807																											
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES ZORRO ZORRO CARLOS JULIO																													

 REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR 	
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
OBJETIVO:	"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"
ITEM	1.2
FOTO:	1
9	
TRANSPORTE	
	
ITEM	
FOTO:	1
10	
TRANSPORTE	
	

		REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR				
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME						
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
OBJETIVO:		"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"				
ITEM	1,3	FOTO:	1	11		
						
ITEM	1,3	FOTO:	1	12		
						

		REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR				
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME						
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
OBJETIVO:		"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"				
ITEM	1.7	FOTO:	1	13		
ALMUERZO						
						
ITEM	1.8	FOTO:	1	14		
REFRIGERIOS						
						

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR </div>  </div>					
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME					
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
OBJETIVO:		"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"			
ITEM	1.8	FOTO:	1	15	
<i>REFRIGERIOS</i>					
					
ITEM	2.0	FOTO:	1	16	
<i>KIT ALIMENTARIO</i>					
					

		REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR			
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME					
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
OBJETIVO:		"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"			
		FOTO:	1	17	
					
		FOTO:	1	18	
					

		REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISOR			
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME					
SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
OBJETIVO:		"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"			
		FOTO:	1	19	
					



TRD - 200

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y
CONVIVENCIA CIUDADANA DE TAME**

CERTIFICA:

Que: **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S**, identificado con NIT 901082426-3, R/L **Alfredo Leiva Jiménez** como contratista ejecuto a la fecha el 100 % de cumplimiento de las actividades del **Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024**, cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**

La anterior certificación se expide en Tame - Arauca, a los 30 días de diciembre de 2024, para trámite acta liquidación del Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

Tame Cuna de la Libertad

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3



ACTA DE RECIBO FINAL

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

Calle 16 N° 16-36 Tame-Arauca
soliescol@gmail.com
Cel. 3213700353-3118909585



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ACTA DE RECIBO FINAL



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						INFORMACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL			
CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 401 DE 2024				ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 401 DE 2024			
OBJETO:		REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA				FECHA ACTA DE RECIBO FINAL 30 De Diciembre de 2024			
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:		19.999.999,72				VALOR ACTA DE RECIBO FINAL \$ 19.999.999,72			
PLAZO PRINCIPAL:		Cinco (05) Días, el cual en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024				PERIODO			
CONTRATISTA:		SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S - R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ				Del 26 de Diciembre De 2024 al 30 De Diciembre de 2024			
SUPERVISOR MUNICIPAL:		JOSÉ MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA							
UNIDAD EJECUTORA:		MUNICIPIO DE TAME							
FECHA DE SUSCRIPCION:		24/12/2024							
FECHA DE INICIO:		26/12/2024							
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:		30/12/2024							
						FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 De Diciembre de 2024			
En el Municipio de Tame, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: el señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S, en calidad de Contratista, EL SEÑOR JOSÉ MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, en calidad de Alcalde Municipal de Tame, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo Final, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:									
CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
1	ENCUENTRO DE AUTORIDADES INDÍGENAS								
1.1	Capacitación dirigida a las máximas autoridades de las comunidades indígenas. Tema: Normatividad y responsabilidad legal de los gobernadores frente a las comunidades indígenas, conforme a la legislación vigente y los principios constitucionales de reconocimiento y protección de los derechos indígenas establecidos en la Constitución Política de Colombia y en el convenio 169 de la OIT. Perfil del Capacitador: Profesional en Derecho o áreas afines, con un mínimo de 3 años de experiencia certificada, contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado.	UND	1,00	2.500.000,00	2.500.000,00	1,00	2.500.000,00	1,00	2.500.000,00
1.2	Provisión de transporte para 17 gobernadores de las áreas rurales hacia la zona urbana y de regreso, garantizando la movilidad eficiente y segura para cumplir con sus actividades programadas.	UND	17,00	250.000,00	4.250.000,00	17,00	4.250.000,00	17,00	4.250.000,00
1.3	Alquiler de Medios Audiovisuales (1 cabina 400w y 1 micrófono inalámbrico para presentación), video beam 3500 lumens con puerto HDMI Computador Portátil	JORNADA	1,00	450.000,00	450.000,00	1,00	450.000,00	1,00	450.000,00
1.4	Hospedaje para los 17 gobernadores indígenas	SERVICIO	17,00	130.000,00	2.210.000,00	17,00	2.210.000,00	17,00	2.210.000,00
1.5	Desayuno tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	23.019,16	391.325,72	17,00	391.325,72	17,00	391.325,72
1.6	Cena tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	22.000,00	374.000,00	17,00	374.000,00	17,00	374.000,00
1.7	Almuerzo tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	25.000,00	425.000,00	17,00	425.000,00	17,00	425.000,00
1.8	Suministro de Refrigerios: debe contener alimento líquido (jugo envase Tetra Pak 200 ml) y sólido 60 gr/m (panqué o sándwich o pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) NOTA: El refrigerio se repartirá en horas de la mañana y en horas de la tarde.	UND	34,00	8.000,00	272.000,00	34,00	272.000,00	34,00	272.000,00
2	INCENTIVO A LOS GOBERNADORES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO								



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ACTA DE RECIBO FINAL



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		INFORMACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL	
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 401 DE 2024	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 401 DE 2024	
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA	FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	30 De Diciembre de 2024
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	19.999.999,72	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 19.999.999,72
PLAZO PRINCIPAL:	Cinco (05) Días, el cual en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024	PERIODO	
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S - R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ	Del 26 de Diciembre De 2024 al 30 De Diciembre de 2024	
SUPERVISOR MUNICIPAL:	JOSÉ MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA	FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 De Diciembre de 2024	
UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE TAME		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/12/2024		
FECHA DE INICIO:	26/12/2024		
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	30/12/2024		

En el Municipio de Tame, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: el señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S, en calidad de Contratista, EL SEÑOR JOSÉ MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, en calidad de Alcalde Municipal de Tame, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo Final, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
2.1	Entrega Kit Alimentario, debe contener: 2 Aceites x 5000ml 15 Paquetes de Arroz x 1000grs 2 Latas de Atún en agua x 140 grs 1 Avena en hojuelas x 1000 grs 5 Tacos de galletas de Soda 4 Tacos de galletas de Dulce/Saladas x 430 grs 2 Paquetes de garbanzo x 1000 grs 2 Harina Pan x 1000 grs 2 Paquete de lentejas x 1000 grs 1 Natilla x 300 grs 2 Panelas x 1980 grs 2 Paquete de pasta tipo Spaghetti x 1000 grs 2 Paquete de pasta tipo conchas 500 grs 2 Paquete de sal de 1000 grs 1 Harina de Trigo de 1000 grs 1 Lata de Sardinas x 425 grs NOTA: Empaque: El kit de alimentos debe incluir un empaque debidamente sellado y en perfectas condiciones, garantizando que los productos estén protegidos y cumplan con las normas de higiene y seguridad alimentaria. Productos: Todos los productos que componen el kit deben contar con una fecha de vencimiento vigente, claramente visible y con tiempo suficiente para garantizar su consumo dentro del periodo recomendado. Calidad: Los productos deben ser de calidad adecuada, sin señales de deterioro, abolladuras, roturas u otras irregularidades que puedan comprometer su estado o seguridad. Etiquetado: Cada producto debe estar debidamente etiquetado, indicando ingredientes, información nutricional y cualquier advertencia pertinente para el consumidor.	KIT	17,00	536.922,00	9.127.674,00	17,00	9.127.674,00	17,00	9.127.674,00
TOTAL DEL CONTRATO					19.999.999,72		19.999.999,72		19.999.999,72

CUADRO RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19.999.999,72
VALOR DEL ANTICIPO PRINCIPAL (50%)	0,00
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	19.999.999,72
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	0,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	19.999.999,72

Para constancia de lo anterior, firmo la presente Acta de Recibo Final, por los que en ella intervinieron a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S
Contratista

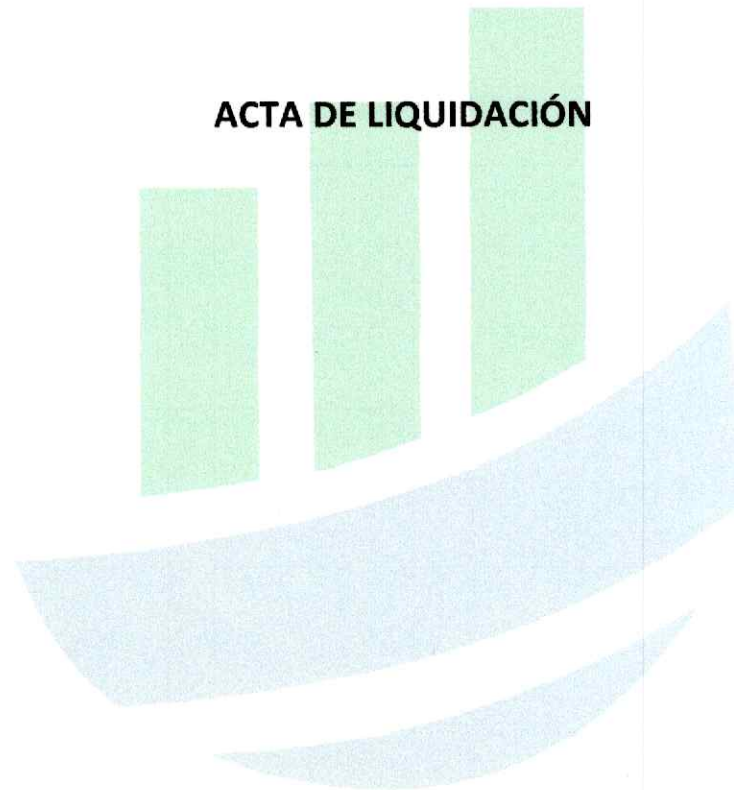
JOSÉ MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
ALCALDE MUNICIPAL DE TAME
Contratante

Tame Cuna de la Libertad



ACTA DE LIQUIDACIÓN



SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA



TRD-200

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

LUGAR TAME – ARAUCA

ENTIDAD MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 – 3
R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S.
Nit. No. 901.082.426-3
R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ

OBJETO REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA

SUPERVISOR JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y supervisor Municipal y el Señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	Contrato de Obra Pública No.383 de 2024
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S. Nit. No. 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ
OBJETO	REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS SENTAVOS M/CTE. (\$19,999,999,72)
PLAZO	CINCO (05) DÍAS, EL CUAL EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
II. ACTA DE INICIO	

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día (13) de diciembre de 2024, según Acta de Inicio suscrita entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S. en calidad de Contratista, por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS SENTAVOS M/CTE. (\$19,999,999,72)

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2024, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	CDP 20241204006	24/12/2024	2.3.2.02.02.009.07.10	\$ 10.000.000,00
				2.3.2.02.02.009.07.10	\$ 10.000.000,00
				2.3.2.02.02.009.07.10	\$ -0,28
TOTAL					\$ 19.999.999,72

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula DECIMA OCTAVA – GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

- A) A) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN, expedidas el Veintiséis (26) de diciembre de 2024 y aprobadas por la Oficina Jurídica, el día 07 de abril de 2025.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA No. 51-46-101020043	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	1,999,999,97	24/12/2024	06/05/2025
Calidad del Servicio	1,999,999,97	24/12/2024	05/07/2025
Calidad de los Elementos	1,999,999,97	24/12/2024	05/05/2025



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

B) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO expedidas el ocho (08) de enero de 2025 y aprobadas por la Oficina Jurídica, el día 07 de abril de 2025.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA No. 51-46-101020043	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Calidad de los Elementos	1,999,999,97	Si ampara 0 años	4 meses y 11 días
Calidad del Servicio	1,999,999,97	26/12/2024	07/07/2025
Cumplimiento del Contrato	1,999,999,97	26/12/2024	08/05/2025

C) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL expedidas el ocho (08) de enero de 2025 y aprobadas por la Oficina Jurídica, el día 07 de abril de 2025.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PÓLIZA No. 51-46-101020043	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	1,999,999,97	26/12/2024	08/05/2025
Calidad de los Elementos	0,00	30/12/2024	30/04/2025
Calidad del Servicio	1,999,999,97	30/12/2024	30/06/2025

PÓLIZA No. 51-46-101020043	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	1,999,999,97	26/12/2024	08/05/2025
Calidad de los Elementos	1,999,999,97	30/12/2024	30/06/2025
Calidad del Servicio	1,999,999,97	30/12/2024	30/04/2025

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor Anticipo	0,00		
Valor Contrato Principal	\$ 19.999.999,72		
Acta de Recibo Final		\$ 19.999.999,72	
Valor neto a pagar presente acta			\$ 19.999.999,72
SUMAS IGUALES	\$ 19.999.999,72	\$ 19.999.999,72	\$ 19.999.999,72



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día treinta (30) de diciembre de 2024, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S. en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	\$19.999.999,72
Valor Total a Pagar a favor del contratista según Acta de Recibo Final	\$19.999.999,72

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024, consistió en el REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA, la cual tiene los siguientes ítems.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ENCUENTRO DE AUTORIDADES INDÍGENAS				
1,1	Capacitación dirigida a las máximas autoridades de las comunidades Indígenas. Tema: Normatividad y responsabilidad legal de los gobernadores frente a las comunidades indígenas, conforme a la legislación vigente y los principios constitucionales de reconocimiento y protección de los derechos indígenas establecidos en la Constitución Política de Colombia y en el convenio 169 de la OIT. Perfil del Capacitador: -Profesional en Derecho o áreas afines, con un mínimo de 3 años de experiencia certificada, contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado.	UND	1,00	2.500.000,00	2.500.000,00
1,2	Provisión de transporte para 17 gobernadores de las áreas rurales hacia la zona urbana y de regreso, garantizando la movilidad eficiente y	UND	17,00	250.000,00	4.250.000,00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

	segura para cumplir con sus actividades programadas.				
1,3	Alquiler de Medios Audiovisuales (1 cabina 400w y 1 micrófono inalámbrico para presentación), video beam 3500 lumens con puerto HDMI Computador Portátil	JORNAD A	1,00	450.000,00	450.000,00
1,4	Hospedaje para los 17 gobernadores Indígenas	SERVICI O	17,00	130.000,00	2.210.000,00
1,5	Desayuno tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	23.019,16	391.325,72
1,6	Cena tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	22.000,00	374.000,00
1,7	Almuerzo tipo ejecutivo (debe contener proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, fruta o verduras y bebida). NOTA: Se garantizará únicamente a los gobernadores indígenas.	UND	17,00	25.000,00	425.000,00
1,8	Suministro de Refrigerios: debe contener alimento líquido (jugo envase Tetra Pak 200 ml) y solido 60 grm (ponqué ó sándwich ó pastel de pollo o carne, empanada y/o similar) NOTA: El refrigerio se repartirá en horas de la mañana y en horas de la tarde.	UND	34,00	8.000,00	272.000,00
2	INCENTIVO A LOS GOBERNADORES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO				
2,1	Entrega Kit Alimentario, debe contener: 2 Aceites x 5000ml 15 Paquetes de Arroz x 1000grs 2 Latas de Atún en agua x 140 grs 1 Avena en hojuelas x 1000 grs 5 Tacos de galletas de Soda 4 Tacos de galletas de Dulce/Saladas x 430 grs 2 Paquetes de garbanzo x 1000 grs2 Harina Pan x 1000 grs 2 Paquete de lentejas x 1000 grs 1 Natilla x 300 grs2 Panelas x 1980 grs 2 Paquete de pasta tipo Spaghetti x 1000 grs	KIT	17,00	536.922,00	9.127.674,00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

<p>2 Paquete de pasta tipo conchas 500 grs 2 Paquete de sal de 1000 grs 1 Harina de Trigo de 1000 grs 1 Lata de Sardinias x 425 grs NOTA: Empaque: El kit de alimentos debe incluir un empaque debidamente sellado y en perfectas condiciones, garantizando que los productos estén protegidos y cumplan con las normas de higiene y seguridad alimentaria. Productos: Todos los productos que componen el kit deben contar con una fecha de vencimiento vigente, claramente visible y con tiempo suficiente para garantizar su consumo dentro del periodo recomendado. Calidad: Los productos deben ser de calidad adecuada, sin señales de deterioro, abolladuras, roturas u otras irregularidades que puedan comprometer su estado o seguridad. Etiquetado: Cada producto debe estar debidamente etiquetado, indicando ingredientes, información nutricional y cualquier advertencia pertinente para el consumidor.</p>				
TOTAL DEL CONTRATO		19.999.999,72		

: CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA , fue viabilizado y elegibilizado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana como unidad ejecutora.
- ✓ Se generó el estudio previo llevado a cabo por la secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del municipio de Tame, necesarios para celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
- ✓ Que previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia y que el día dieciocho (18) de diciembre de 2024 se ordenó la publicación y apertura del proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. MC-TA-068-2024.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

- ✓ Que mediante la adjudicación y aceptación de la oferta el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó la Licitación Pública según convocatoria No. MC-TA-068-2024, a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ

Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024, entre el Municipio de Tame y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ, cuyo objeto es el REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA, por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS SENTAVOS M/CTE. (\$19,999,999,72) y un plazo de ejecución de cinco (05) días, el cual en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024, se designó como Supervisor Municipal al señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2024 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024, entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal y el Señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S, en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día treinta (30) de diciembre de 2024.
- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el treinta (30) de diciembre de 2024, según Acta de Recibo Final del Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024 suscrita entre el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, la señora JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Secretario De Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal y el Señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S, en calidad de Contratista, en la cual se plasman las actividades Finales y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS SENTAVOS M/CTE. (\$19,999,999,72)
- ✓ Que el día treinta (30) de diciembre de 2024, la firma Contratista SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ y el Supervisora Municipal Inicial JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, hicieron Entrega Oficial de las actividades a la Alcaldía Municipal de Tame.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Acta de Liquidación.
 - Acta de Recibo final.
 - Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante
 - Demás Documentos que hacen parte de la Lista de Chequeo para la Liquidación de un Contrato de Prestación de Servicios Aprobado por la Alcaldía Municipal de Tame.
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ, la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS SENTAVOS M/CTE. (\$19,999,999,72) por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024, suscrito entre el Municipio de Tame y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ.

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ, la Suma DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS SENTAVOS M/CTE. (\$19,999,999,72), Por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicio No. 401 de 2024

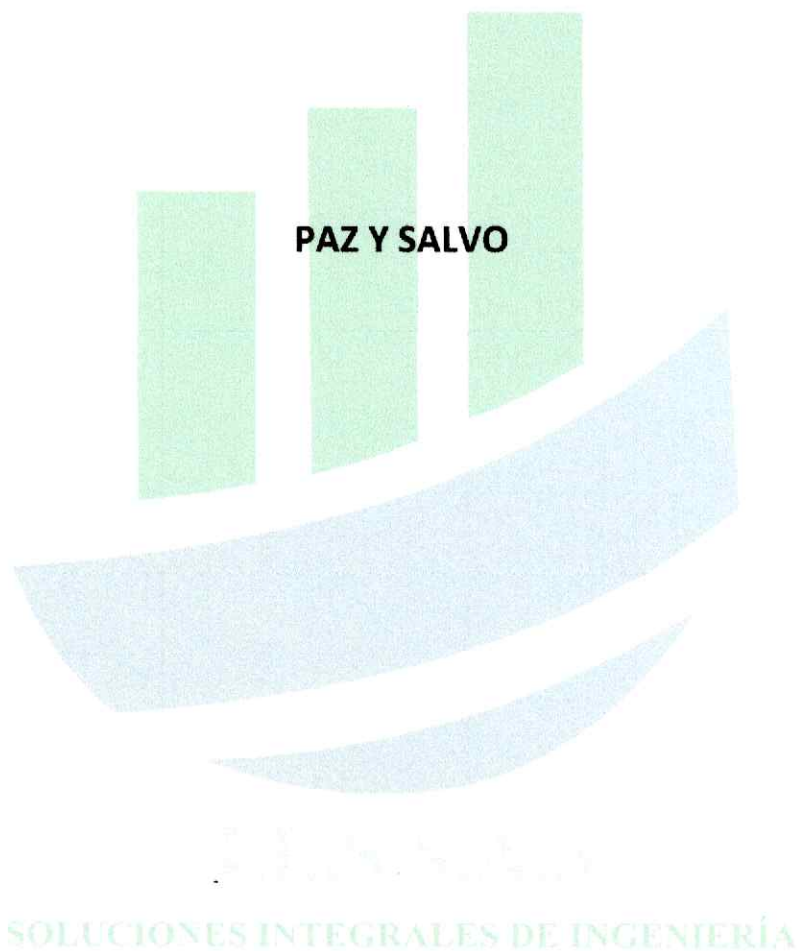
CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, el día siete (07) de abril de 2025.

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S
Contratista

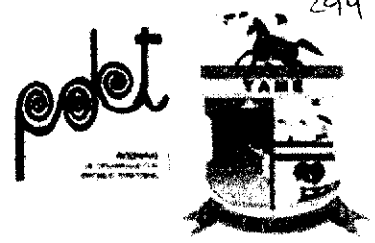
MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia
Ciudadana
Supervisor Municipal





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA



TRD-310
Tame, diciembre 31 de 2024

LA TECNICO OPERATIVO DEL GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA QUE

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS

R/I: Alfredo Leiva Jiménez
Nit. 901.082.426-3

Se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Válido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.


CRISTIAN.LEONARDO.CHAVES.RINCON

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	



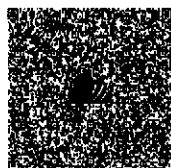
FACTURA Y RESOLUCION DE LA DIAN



SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

Factura Electrónica De Venta No**FVE No. 10**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18784074468695 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 500. Vence 2026-07-05**IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA****No somos Grandes Contribuyentes****Actividad Económica ICA 4290 10.00 X 1000****SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES****Nit 901082426****POR CONCEPTO DE**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS N° 401 DE 2024 CUYO OBJETO ES "REALIZAR
ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y
AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"

CLIENTE		MUNICIPIO DE TAME			ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 401 DE 2024 CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"					
NIT		800102801 3								
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO							
AD ALCALDIA		Tame	8886129							
FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
26/02/2025			28/03/2025			ALFREDO LEIVA JIMENEZ			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total		
1	CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 401 DE 2024 CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"	1	Und.	16.806.722,45	19%	3.193.277,27	16.806.722,45		
Total líneas o ítems: 1					SUBTOTAL			16.806.722,45		

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2025 16:37:36

Documento de Contingencia**CL 16 16 36 Teléfono 3213700353 Tame**
Correo Electrónico soliescol@gmail.com

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3



SOLICITUD DE GIRO

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

Calle 16 N° 16-36 Tame-Arauca
soliescol@gmail.com
Cel. 3213700353-3118909585



Tame – Arauca, 28 de Febrero de 2025

Señores
Alcaldía municipal de Tame
Tame – Arauca
Ciudad

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024

Asunto: Solicitud del Giro de la Liquidación

Cordial Saludo:

Por medio de la presente respetuosamente me permito autorizar que los recursos correspondientes a la Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA**, se giren a la Cuenta de Ahorros No. 506400204828 del Banco DAVIVIENDA (Sucursal Tame), la cual tiene como titular la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS**, identificado con Nit No.901082426-3

Agradecemos su respuesta.

Cordialmente;


Alfredo J. Jimenez
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS
Representante Legal

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA



CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 01/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I E S S A S** con NIT **901.082.426-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

506400204828

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA